



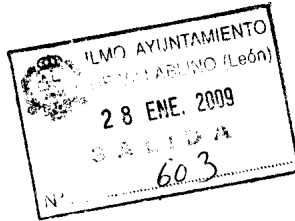
**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**  
Avda. Constitución, 23  
Telfno. 47 00 01  
E-mail: ayuntamiento@aytovillablino.com  
**24100 VILLABLINO**

Fecha 27 de enero del 2.009

Referencia:

Asunto:

Destinatario:  
**Sr. D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero**  
**C/ Peña Ubiña, 3, tercero B**  
**VILLABLINO**



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto le remito fotocopia del borrador del acta de la sesión extraordinaria urgente, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de enero del 2.009.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Luisa Durán Fraguas

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DOS MIL NUEVE.**

-----

En el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, siendo las trece horas y quince minutos del día 21 de enero de 2009, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, se reúnen en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, los señores Concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, D. Manuel Castro Méndez, D. Manuel Luis de la Puente Rubio y D. Javier González Otero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Intervinieron, como Secretario, D. Miguel Broco Martínez, y como Interventor de Fondos, D. Gustavo Antonio Martínez López, ambos Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, que desempeñan los puestos de trabajo de habilitación con carácter nacional en virtud de nombramiento accidental.

A la hora indicada la Presidencia declaró abierta la sesión, y a continuación se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO NÚMERO UNO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Interviene la Sra. Alcaldesa para manifestar que la urgencia de esta convocatoria, se debe a la necesidad de aprobar las inversiones del Fondo Estatal de Inversión Local, a fin de cumplir la fecha límite del plazo señalado para el día 24 de enero de 2009.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.1.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda aprobada por la unanimidad de los seis miembros de derecho que componen la Junta de Gobierno, presentes en la sesión.

**ASUNTO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DE 2007.**

No formulándose observaciones o reparos, a preguntas de la Presidencia, al borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2007, resulta

aprobada por la unanimidad de los seis miembros de derecho que componen la Junta de Gobierno, presentes en la sesión, quedando elevada a la categoría de acta definitiva.

**ASUNTO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL CREADO POR EL REAL DECRETO LEY 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

Por la Sra. Alcaldesa se pone de manifiesto que al amparo del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, y atendiendo a lo dispuesto en su artículo 3º y al importe de la financiación máxima aprobada para el Municipio de Villablino -1.976.605 euros, IVA incluido-, se han elaborado unas memorias que contemplan la realización de las siguientes inversiones:

- Proyecto de Renovación de Redes y Pavimentación de Calles en el Barrio del Mato de Villaseca de Laciana. Presupuesto: 388.120,18 euros. IVA: 62.099,22 euros.
- Proyecto de Renovación de Redes y Urbanización de la Calle Cuetonidio en Villablino. Presupuesto: 99.435,67 euros. IVA: 15.909,71 euros.
- Proyecto de Pavimentación de calles en Caboalles de Abajo y del Camino al Cementerio en Rabanal de Abajo. Presupuesto: 100.227,04 euros. IVA: 16.036,33 euros.
- Proyecto de Pavimentación de Colominas, La Brañina, El Molinón y Los Travesedos, en Villablino. Presupuesto: 170.957,68 euros. IVA: 27.353,23 euros.
- Proyecto de Renovación de Redes, Nuevas Canalizaciones y Urbanización de la Avda. Laciana en Villablino. Presupuesto: 441.206,90 euros. IVA: 70.593,10 euros.
- Proyecto de Renovación de Red de Distribución de Agua y Pavimentación de Calles en la Corradina, Villablino. Presupuesto: 172.413,79 euros. IVA: 27.586,21 euros.
- Proyecto de Adecuación de la Calle Río Sil en el Municipio de Villablino. Ayuntamiento de Villablino. Presupuesto: 135.546,20 euros. IVA: 21.687,39 euros.
- Proyecto de Instalación de Estaciones Depuradoras de Oxidación Total en tres Pedanías del Ayuntamiento de Villablino. Presupuesto: 105.079 euros. IVA: 16.812,64 euros.
- Proyecto de Pavimentación de Calzada en Rioscuro de Laciana. Presupuesto: 45.419,30 euros. IVA: 7.267,09 euros.
- Proyecto de Sustitución de Cubierta del Antiguo Hospitalillo de Villaseca de Laciana (León). Presupuesto: 45.546,82 euros. IVA: 7.287,49 euros.

Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º.2.c) del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre y Resolución de 9 de diciembre de 2008, previa deliberación y por unanimidad

de los seis miembros de derecho que componen la Junta de Gobierno, presentes en la sesión, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar las inversiones que se especifican a continuación, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local:

- PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO DEL MATO DE VILLASECA DE LACIANA. PRESUPUESTO: 388.120,18 EUROS. IVA: 62.099,22 EUROS.
- PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES Y URBANIZACIÓN DE LA CALLE CUETONIDIO EN VILLABLINO. PRESUPUESTO: 99.435,67 EUROS. IVA: 15.909,71 EUROS.
- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN CABOALLES DE ABAJO Y DEL CAMINO AL CEMENTERIO EN RABANAL DE ABAJO. PRESUPUESTO: 100.227,04 EUROS. IVA: 16.036,33 EUROS.
- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE COLOMINAS, LA BRAÑINA, EL MOLINÓN Y LOS TRAVESEDOS, EN VILLABLINO. PRESUPUESTO: 170.957,68 EUROS. IVA: 27.353,23 EUROS.
- PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES, NUEVAS CANALIZACIONES Y URBANIZACIÓN DE LA AVDA. LACIANA EN VILLABLINO. PRESUPUESTO: 441.206,90 EUROS. IVA: 70.593,10 EUROS.
- PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA CORRADINA, VILLABLINO. PRESUPUESTO: 172.413,79 EUROS. IVA: 27.586,21 EUROS.
- PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA CALLE RÍO SIL EN EL MUNICIPIO DE VILLABLINO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO. PRESUPUESTO: 135.546,20 EUROS. IVA: 21.687,39 EUROS.
- PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES DEPURADORAS DE OXIDACIÓN TOTAL EN TRES PEDANÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO. PRESUPUESTO: 105.079 EUROS. IVA: 16.812,64 EUROS.
- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADA EN RIOSCURO DE LACIANA. PRESUPUESTO: 45.419,30 EUROS. IVA: 7.267,09 EUROS.
- PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DEL ANTIGUO HOSPITALILLO DE VILLASECA DE LACIANA (LEÓN). PRESUPUESTO: 45.546,82 EUROS. IVA: 7.287,49 EUROS.

**SEGUNDO.-** Ordenar el traslado de la documentación preceptiva a la Subdelegación del Gobierno en León, en los términos señalados en el artículo 5º.2 del citado Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

*La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión siendo las catorce horas de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario CERTIFICO.*